



MUNICIPALIDAD DE CRESPO

Crespo – Entre Ríos – Argentina

SECCIÓN SUMINISTROS

LICITACIÓN PRIVADA N° 03/2023

PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ARTÍCULO 1°.- OBJETO.-

La presente licitación tiene por objeto la adquisición de piso antigolpe para instalar en parque de Plaza B° Virgen de Guadalupe, en las cantidades y con las características que se detallan a continuación:

Ítem	Cant.	Descripción
1	380 M2	Piso antigolpe de 20 mm de esp. (verde - negro)
2	460 Kg	Pegamento poliuretánico para piso antigolpe

LA PROPUESTA ECONOMICA ESCRITA DEBE ESTAR FIRMADA Y EN SOBRE CERRADO (Sobre N° 2) Y COPIA DIGITAL EN CD o PEN DRIVE (FORMATO WORD O EXCEL PLANO “**NO PDF**”).-

ARTÍCULO 2°.- PRESUPUESTO OFICIAL.-

El Presupuesto Oficial se fija en la suma Pesos SIETE MILLONES CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL (\$ 7.184.000,00) y el costo del Pliego de Condiciones se fija en la suma de QUINIENTOS Pesos (\$ 500,00).-

ARTÍCULO 3°.- LUGAR Y FECHA DE APERTURA.-

El lugar y fecha de apertura de la presente licitación, queda determinado en la Municipalidad de Crespo, Sección Suministros – 25 de Mayo 943 – el 08 de MARZO de 2023 a las **09,00 hs.-**

ARTÍCULO 4°.- FORMA DE COTIZACIÓN.-

Los proponentes deberán cotizar en pesos, consignando el precio unitario y el total de la oferta, la que deberá incluir el Impuesto al Valor Agregado.-

ARTÍCULO 5°.- GARANTÍA.-

Los proponentes deberán presentar una garantía según lo establecido en el Pliego de Condiciones Generales.

ARTÍCULO 6°.- MANTENIMIENTO DE LA OFERTA.-

Los proponentes se comprometen a mantener las ofertas por el término de VEINTE (20) días hábiles – como mínimo – posteriores al acto de apertura, todo plazo menor fijado por los oferentes se entenderá por no escrito.-



MUNICIPALIDAD DE CRESPO

Crespo – Entre Ríos – Argentina

SECCIÓN SUMINISTROS

ARTÍCULO 7º.- ADJUDICACIÓN.-

La Municipalidad de Crespo adjudicará la presente licitación en forma global o por ítem a la oferta que considere más conveniente a sus intereses.

ARTÍCULO 8º.- PLAZO DE ENTREGA.-

La entrega de los materiales objeto de la presente licitación deberá ser cumplimentada dentro de los cuarenta (40) días hábiles contados a partir de la fecha de notificación de la adjudicación, instalados en el lugar donde la Municipalidad de Crespo determine, libre de gastos de flete o cualquier otro gasto adicional.-

ARTÍCULO 9º.- FORMA DE PAGO.-

La Municipalidad de Crespo abonará el importe correspondiente a la presente licitación, dentro de los Veinte (20) días hábiles posteriores a la fecha de presentación de la factura respectiva en la que deberá constar la recepción total o parcial de los bienes adjudicados.-

ARTÍCULO 10º.- RECONOCIMIENTO DE VARIACIONES DE COSTOS.-

Para la provisión a que se refiere la presente licitación no se reconocerán variaciones de costos de ninguna naturaleza y por ningún concepto.-

ARTÍCULO 11º.- DOCUMENTACION OBLIGATORIA A PRESENTAR

Se deberá presentar: Detalle de deuda consolidada de la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP), nota constituyendo domicilio electrónico y el Certificado libre deuda fiscal para proveedores del Estado de la Administradora Tributaria de Entre Ríos (ATER).-

-----III-----